



**DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA – EXTENSIÓN SOCIAL EN LAS ASIGNATURAS DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM**

Marzo 2022

I. FINALIDAD

Asegurar la formación integral del estudiante y el logro de competencias, enmarcadas en el perfil de egreso, expresado en los planes curriculares de las Escuelas Profesionales, relacionadas con la responsabilidad social - extensión social.

II. OBJETIVO:

Establecer las orientaciones para la integración de la responsabilidad social – extensión social en las asignaturas, según planes de estudio, en las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad de Medicina.

III. FUNDAMENTACIÓN / BASE LEGAL

- Ley Universitaria. Ley N° 30220 Artículo 124 – 125.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. R.R. N° 03013-R-16.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. R.R. N° 08655-R-18.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos R.R. N° 04138-R-17.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - 2020 R.R. N° 01780-R-20.
- Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos R.R. N° 02195-R-18.
- Lineamientos para la implementación de la gestión de la responsabilidad Social Universitaria. Resolución Vice Ministerial N°007-2022-MINEDU.
- Directiva General para la Gestión de Responsabilidad Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos R.R. N° 003443-2022-R/UNMSM.

IV. ALCANCE

Comprende a las cinco Escuelas Profesionales de la Facultad de Medicina.

V. ORIENTACIONES GENERALES

La responsabilidad social en la universidad, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social, buscando generar impactos positivos, en la comunidad interna y externa, a través de la gestión institucional, formación académica, investigación, extensión universitaria y proyección social.

Los planes curriculares del 2018 de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Medicina consideran como competencia específica la responsabilidad social y ciudadanía. El logro de la competencia se expresa cuando el estudiante “Participa con responsabilidad social en la vida ciudadana, demostrando compromiso con la preservación del medio ambiente y el respeto por la diversidad cultural”.

Así mismo, establece como criterios para el logro de la competencia:

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CIUDADANÍA				
Criterios	Niveles de logro			
	Sabe	Sabe cómo	Demuestra	Hace
a. Responsabilidad social dentro de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none">Analiza los modelos de responsabilidad social incluyendo la universitaria.Conoce las políticas nacionales e internacionales de manejo adecuado de los recursos naturales y la conservación del medioambiente.	<ul style="list-style-type: none">Analiza los objetivos de desarrollo sostenibles por la UNESCO, las políticas de preservación del medio ambiente y el enfoque de interculturalidad; y reconoce su rol como estudiante y futuro profesional de la salud.	<ul style="list-style-type: none">Participa en debates y propone soluciones a problemas locales, regionales y nacionales relacionados a la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.	<ul style="list-style-type: none">Participa en equipos multidisciplinarios para el desarrollo de iniciativas responsables desde el punto de vista social y ambiental en la universidad, que potencien la práctica de valores y que contribuyan a la convivencia y la preservación de la riqueza natural y diversidad cultural del país.
b. Proyectos de responsabilidad social	<ul style="list-style-type: none">Identifica y reconoce el rol de los diferentes actores sociales.Conoce la metodología de priorización del problema y elaboración de	<ul style="list-style-type: none">Describe los pasos para realizar el diagnóstico del entorno y el diseño de un proyecto social.	<ul style="list-style-type: none">A partir de un diagnóstico, plantea proyectos que tengan por objetivo mejorar las condiciones de vida de una determinada comunidad.	<ul style="list-style-type: none">Ejecuta y evalúa junto con los actores sociales involucrados, planes, programas y proyectos de responsabilidad social que tienen como

	proyectos sociales o de investigación. <ul style="list-style-type: none"> • Explica la utilidad de la evaluación de proyectos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Diseña procesos de monitoreo y evaluación de proyectos de responsabilidad social. 	finalidad eliminar los impactos negativos y/o producir impactos positivos en el entorno social y ambiental para una comunidad determinada. <ul style="list-style-type: none"> • Rinde cuentas a la comunidad de los resultados alcanzados teniendo en cuenta las características de la misma y siendo la metodología de evaluación – planeación. • Propone acciones de sostenibilidad y mejora teniendo en cuenta alianzas estratégicas de socios locales.
--	--	--	---	---

La escuela profesional aprueba las actividades de responsabilidad social-extensión social propuestas en las asignaturas, a implementar sea en la comunidad interna o externa. Para ello, considera el plan de estudios, la naturaleza de las asignaturas y sus posibilidades de intervención, así como los niveles de logro y resultados de aprendizaje declarados en la asignatura. Realizará las coordinaciones con los Departamentos Académicos respectivos.

Para determinar las actividades de RSU es necesario articular la competencia específica de la facultad con la directiva general para la gestión de responsabilidad social en la universidad, en su contenido en general y, en específico, los ejes operativos, intervenciones de responsabilidad social.

A. Actividades para el logro de la competencia específica de Responsabilidad Social y ciudadanía

A.1. Criterio de la competencia: Responsabilidad social dentro de la comunidad universitaria

- Revisar y/o presentar el modelo de responsabilidad social universitaria de la UNMSM.
- Analizar las políticas institucionales, nacionales e internacionales, relacionadas con la protección del ambiente y el adecuado manejo de los

recursos naturales.

- Analizar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desde su rol de estudiante de ciencias de la salud a partir del contexto de la asignatura.
- Organizar y/o participar en eventos, debates, coloquios orientados al conocimiento y propuesta de soluciones relacionados a la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.
- Organizar y/o participar en eventos, debates, coloquios orientados al conocimiento y propuesta de soluciones en la gestión dentro del campus universitario relacionados con el ambiente.
- Participar multidisciplinariamente en actividades de responsabilidad social orientadas a mejorar y proteger el medio ambiente universitario.

A.2. Criterio de la competencia: Proyectos de responsabilidad social.

- Presentar y analizar metodologías para elaborar el diagnóstico del entorno y el diseño de proyectos sociales, reconociendo el rol de los actores sociales.
- Realizar el diagnóstico en un contexto determinado identificando necesidades de intervención para generar cambios e impactos positivos.
- Elaborar proyectos que respondan a necesidades identificadas orientados a lograr impactos positivos, incluyendo alternativas a los problemas ambientales y manejo de los recursos naturales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de un colectivo (empresa, fábrica, organizaciones sociales, organizaciones públicas y privadas, otros).
- Ejecutar y monitorear las acciones establecidas en los proyectos en estrecha correlación con los involucrados (grupos de interés), valorando los efectos negativos y positivos producidos en el entorno social.
- Plantear estrategias de sostenibilidad para mantener los efectos positivos, mediante alianzas estratégicas con líderes claves de la comunidad intervenida con el proyecto y, con otros grupos de interés.

B. Gestión responsable de la asignatura

Las siguientes actividades de planificación, ejecución, evaluación e informe para el logro de competencias, orientan la participación responsable del equipo docente.

B.1. Durante la planificación de la asignatura

1. Revisar, analizar el modelo educativo UNMSM 2020, plan de estudios, perfil de egreso, su relación con competencias, resultados de aprendizaje considerados en la asignatura.
2. Revisar el Estatuto de la UNMSM en sus artículos referidos a responsabilidad social-extensión universitaria.
3. Revisar el modelo de responsabilidad social universitaria de la UNMSM.
4. Revisar el plan estratégico de la facultad, en sus objetivos referidos a responsabilidad social.
5. Revisar el informe de la asignatura en el último semestre académico correspondiente.

6. Revisar el informe, de opinión de estudiantes sobre el desarrollo de la asignatura en su contenido teórico y práctico, del acompañamiento docente.
7. Determinar las competencias previas que debe tener el estudiante, según plan de estudios, para plantear los ajustes y/o nivelación necesaria para el desarrollo de la presente asignatura.
8. Identificar las metodologías de enseñanza que desarrollan impactos positivos en los estudiantes como el aprendizaje servicio (ApS), o el aprendizaje basado en proyectos.
9. Revisar la concordancia entre las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y evaluación de la asignatura.
10. Analizar el/los impactos positivos sociales, económicos, culturales y ambientales que la asignatura puede generar.
11. Determinar las actividades de responsabilidad social - extensión social, considerando la revisión de los puntos anteriores, la naturaleza, complejidad de la asignatura y posibilidades de ejecución, dirigidas a la comunidad interna o externa, articulando la competencia específica de responsabilidad social y ciudadanía y la directiva general para la gestión de RSU en la universidad.
12. El documento será ingresado a decanato y, por trámite regular, remitido al CERSEU para registro y trámite de autorización o resolución decanal.
13. Revisar rúbricas, formatos de evaluación de estudiantes para la renovación y/o ajustes necesarios.
14. Determinar fechas de reunión docente.

B.2. En el contenido del silabo

1. Incluir la misión, visión, valores, principios de la universidad y valores y principios de responsabilidad social en el modelaje del aula virtual de la asignatura.
2. Mencionar que para la definición de las actividades de responsabilidad social se ha tenido en cuenta la competencia específica de responsabilidad social y ciudadanía, los criterios y niveles de logro a alcanzar, así como la naturaleza y complejidad creciente de la asignatura, en el marco de la directiva general para la gestión de responsabilidad social de la universidad.
3. Incluir la revisión, análisis de los objetivos de desarrollo sostenible, articulados al contenido de la asignatura.
4. Especificar que se aplicará FODA personal al estudiante, si la asignatura ha sido designada, precisando que se realiza en el marco de la enseñanza centrada en el alumno como persona y fortaleciendo el acompañamiento docente.
5. Mencionar que se considera la autoevaluación del estudiante, coevaluación, heteroevaluación como parte del proceso enseñanza aprendizaje, utilizando las rúbricas u otros instrumentos de evaluación, en los cuales se agrega un espacio donde el estudiante registrará los logros alcanzados y en proceso, elaborando su plan de mejora.
6. Mencionar que el docente monitorea y registra la ejecución del plan de mejora del estudiante, realizando la retroalimentación respectiva, en forma individual / grupal, a su correo institucional o aula virtual, a la mitad y finalización de la asignatura.
7. Especificar que los docentes identifican a los estudiantes con necesidades de intervención específica comunicando al docente jefe de asignatura, quien coordinará con la dirección de la Escuela Profesional quien, a su vez, coordinará con tutoría, mentoría, bienestar universitario, unidad de apoyo y orientación al estudiante (UNAYOE)

8. Especificar las actividades de responsabilidad social-extensión social a desarrollar, mencionando los grupos de interés a fin de dar sostenibilidad a las intervenciones implementadas en busca de impactos positivos.
9. Considerar porcentaje a las actividades de responsabilidad social en el promedio final de la asignatura.
10. Incluir en la bibliografía artículos de investigaciones desarrollados por los docentes.

B.3. Al término de la asignatura

1. Reunión docente de cierre de asignatura presentando resultados alcanzados.
2. Presentar a la Escuela Profesional las actas de reuniones de docentes en formato propuesto, uniformizado como Facultad.
3. Presentar a la Escuela Profesional el informe de asignatura en el formato propuesto, uniformizado de la Facultad.
4. Presentar el informe sobre las actividades de responsabilidad social - extensión social implementadas en la asignatura, que será remitido por la Escuela Profesional al CERSEU para su registro en base de datos, entrega de constancias y difusión correspondiente.

ANEXOS

ANEXO 1. FICHA TECNICA PARA EL DISEÑO DE UN PROYECTO DE APRENDIZAJE SERVICIO-ApS

ANEXO 2. FICHA TECNICA DE INFORME DE PROYECTO DE APRENDIZAJE SERVICIO – ApS.

ANEXO 3. FICHA TECNICA PARA PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

ANEXO 4. FICHA TECNICA PARA INFORME DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

ANEXO 5. FODA APLICADO AL ESTUDIANTE.